

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de marzo de 2015, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Los Pambiles N49-42 y Los Olivos, con la presencia de los accionistas de la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., los señores:

- Wilson Eugenio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 796 votos; y,
- Moisés Vinicio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer la siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2.- Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014;**
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014, y,**
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.**

Aceptado del Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la presidencia del señor Moisés Encalada Ramírez y actúa como Secretario el Señor Wilson Encalada Ramírez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas; se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente de la compañía correspondiente a su administración durante el Ejercicio Económico 2014, este es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que el señor Gerente no participa en la aprobación del informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2014:

Por solicitud del Señor Presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal, señorita Natali Encalada, respecto del Ejercicio Económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económicos 2014, los mismos que se aprueban sin observaciones alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2014:

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma US\$ 31336.40 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US\$ 3133.64 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 28202.76 se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que reelija como Comisario Principal a la señorita Natali Encalada y para el Comisario Suplente se mantendrá vacante al cargo, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el Gerente de la compañía.

Tratado el Orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo Expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente de la compañía, la Comisaria Principal y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Wilson Encalada Ramirez
ACCIONISTA
GERENTE



Sr. Moises Encalada Ramirez
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Srta. Natali Encalada
COMISARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, día 30 de marzo de 2014, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ENCALADA, REPOZZO S.A., el Secretario procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el numero de votos que le corresponde es la siguiente:

- Wilson Eugenio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 796 votos; y,
- Moisés Vinicio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Moisés Encalada Ramirez
PRESIDENTE



Sr. Wilson Encalada Ramirez
SECRETARIO